



**INDUSTRIAS AGRÍCOLAS EL
TREBOL "INATREB S.A."**

Santo Domingo, 18 de septiembre de 2019

Señor Representante Legal
Dr. Wilson Loaiza Encalada

De mi consideración

Yo, Ing. Oscar Gabriel Mejía Guamán, con C.I. 1 719789719, en calidad de COMISARIO de la COMPAÑÍA INDUSTRIAS AGRÍCOLAS EL TREBOL "INATREB S.A."; a usted muy comedidamente manifiesto lo siguiente:

Una vez, que ha sido fiscalizado el Informe Económico del periodo 2017, presentado en la Junta Universal de Accionistas el mismo que ha sido aprobado por el compareciente en calidad de Comisario; por lo tanto, los únicos activos que dispone la compañía es el capital que sirvió de base para la integración de Capital con la novedad adicional que Gerencia y el Contador en base a los movimientos en cero de la compañía, deciden inactivar el ruc de la compañía quedando pendiente hasta la fecha la declaración del IR del periodo que culmina al 31 de Diciembre de 2017 .

Con estos Antecedentes en calidad de Comisario recomiendo que el estado financiero de la

Compañía no requiere Auditoría Externa.

ING. OSCAR GABRIEL MEJÍA GUAMÁN
COMISARIO